



MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, 22 ENE 2010

R. EX. N° 428

VISTO: Lo solicitado por Fundación Chiquihue, mediante C.I. SUBPESCA N° 310 de fecha 6 de Enero de 2010; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorándum Técnico (P.INV.) N° 010/2010, de fecha 12 de Enero de 2010; los Términos Técnicos de Referencia del proyecto de investigación denominado **"Caracterización y Monitoreo del Esfuerzo de Pesca sobre el recurso macha y de las Pesquerías asociadas al sector playa Cucao, comuna de Chonchi, región de Los Lagos"**; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.S. N° 461 de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley N° 19.880; la Resolución N°3764 de 2009, de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.- Modifícase el inciso 2° del numeral 4 de la Resolución N° 3764 de 2009, de esta Subsecretaría, que autorizó a Fundación Chiquihue, R.U.T. N° 71.554.600-2, domiciliada en Camino a Chiquihue kilómetro 12, Puerto Montt, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto denominado **"Caracterización y Monitoreo del Esfuerzo de Pesca sobre el recurso macha y de las Pesquerías asociadas al sector playa Cucao, comuna de Chonchi, región de Los Lagos"**, en el sentido de incorporar a la especie cochayuyo *Durvillaea antarctica*.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE SALOMON SILVA
Jefe Departamento Administrativo